

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	WILLIAM ERNESTO CÁRDENAS JARAMILLO
DEMANDADO:	NACIÓN - MIN. DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN:	50001-33-33-006-2018-00516-01

El abogado Félix Camilo Moncada Tarazona, mediante escrito remitido el 20 de mayo de 2021 al correo electrónico de la Secretaria de la corporación¹, solicita que el auto proferido el 20 de abril de 2021 le sea notificado a su correo electrónico, en su calidad de apoderado sustituto de la parte actora.

Pues bien, revisado el expediente, se tiene que el mencionado auto fue notificado² al correo electrónico abogadajinethr@gmail.com; e-mail aportado en la demanda por la apoderada principal del demandante, abogada Ruth Jineth Roncancio Castillo.

En el trámite de primera instancia, mediante proveído del 27 de julio de 2020³, se dispuso reconocer personería a las abogadas Adriana Paola Martínez Vargas y Sonia Faisully Guerrero Aguilera, como apoderadas sustitutas de la parte demandante; quien a su vez presentó sustitución del poder a favor del abogado Félix Camilo Moncada Tarazona⁴, no obstante, a este último el *a quo* no le reconoció personería jurídica para actuar, razón por la cual se procederá a realizar el respectivo reconocimiento en los términos del poder conferido.

De otro lado, se procederá a reconocer personería jurídica de conformidad con el poder otorgado para representar a la entidad demandada NACIÓN - MIN. DEFENSA - POLICÍA NACIONAL⁵

De conformidad a lo expuesto, el Despacho dispone:

¹ Archivo Tyba: 06AgregarMemorial.Pdf Fecha de Registro 24-05-2021 7.17.03 A.M..pdf

² Archivo Tyba: 50001333300620180051601_ACT_Envío De Notificación_21-04-2021 9.20.58 A.M.

³ Archivo Tyba: 50001333300620180051600_ACT_AUTO CORRE TRASLADO _27-07-2020 3.59.06 p.m.

⁴ Archivo Tyba: 50001333300620180051600_ACT_AGREGAR MEMORIAL_16-10-2020 11.39.32 a.m. (1)

⁵ Archivo Tyba: 02AgregarMemorial.Pdf Fecha de Registro 30-5-2021 6.22.03 P.M.

PRIMERO.- Acéptese la sustitución de poder que hace la abogada SONIA FAISULLY GUERRERO AGUILERA, en consecuencia, reconózcase personería para actuar al abogado FÉLIX CAMILO MONCADA TARAZONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17421770 y la tarjeta de abogado No. 161926, como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y fines del poder conferido.

SEGUNDO.- Reconózcase al abogado LUIS MELANIO MURILLO MENDOZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 16919007 y la tarjeta de abogado No. 169396, como apoderado principal de la NACIÓN - MIN. DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Carlos Enrique Ardila Obando
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42edb1f3a124916990385f63372a2fa6f4cb04aab8db0f6d2ab08e956143d2b9

Documento generado en 01/06/2021 12:13:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**